



APRUEBA ACUERDO N° 134 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 08 DE FECHA 26/07/2023.-

ALGARROBO 28 JUL 2023

DECRETO N° 1858



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 26/07/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 134 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 26/07/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N°134/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por 4 Abstenciones, y 1 voto de Rechazo, los concejales presentes **Rechazan** el Convenio **con empresa Re Simple**, entorno a la gestión ambiental local y cumplimiento del decreto N° 12 de la Ley N° 20.920 (REP), entorno a reciclaje de envases de embalaje y fomentar el reciclaje y economía circular en bienes nacionales de uso público, y establecimientos educacionales. Solicitud realizada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, (DIMAO) Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del Oficio N° 44 de fecha 19/07/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 134 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 26/07/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:
Control (1)
Dimao (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	31 JUL 2023
FECHA SALIDA:	01 AGO 2023
OBSERVACIÓN N°